

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 234

Fecha: 22 de diciembre de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Frías Monleón
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación acta 233. 2. Planificación Sesiones de Consejo Enero 2015. 3. Proyecto Unión Europea. 4. Taller regional sobre el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París. 5. Varios.

1. Aprobación acta 233.

Se aprueba el acta 233.

2. Planificación Sesiones de Consejo Enero 2015.

La directora informa de los principales temas que serán abordados en el mes de enero, de acuerdo al siguiente detalle:

- 5 de enero de 2015
 - a) Viáticos (nacionales e internacionales).
 - b) Informe Gestión Anual.
- 12 de enero de 2015
 - a) Capacitación a Consejo sobre herramientas informáticas.
- 19 de enero de 2015
 - a) Planificación 2015
- 26 de enero de 2015
 - a) Planificación 2015

Indica que al igual que el año pasado y los anteriores, no habrá sesión en el mes de febrero y se reiniciarán las sesiones de Consejo el día 2 de marzo de 2014.



El consejero Sebastián Donoso informa que hará uso de su feriado legal las últimas dos semanas de enero y por lo tanto, no participará en las sesiones del Consejo fijadas para esa fecha.

3. Proyecto Unión Europea.

La directora informa sobre los avances del proyecto con la Unión Europea y los principales aspectos de los tres componentes: formación, fondo concursable y memoria.

Con relación al componente de formación, da cuenta de los diplomados que se están realizando y los que hacen parte del próximo año y el proceso de evaluación del magister en la Universidad Diego Portales.

En materia de fondo concursable, informa que la Unión Europea está evaluando agregar un cuarto componente destinado a proyectos en materia de derechos humanos de las mujeres, o en su defecto, que dichos fondos sean destinados a ONU Mujeres.

4. Taller regional sobre el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Paris.

La directora contextualiza el marco en el que fue invitada a participar en el Taller regional sobre el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Paris. Señala que en Brasil se constituyó un Consejo Nacional de los Derechos Humanos, que inicia un proceso de acreditación dentro del mecanismo de instituciones nacionales de derechos humanos; informa que su composición es de 22 personas, de las cuales la mitad provienen de la sociedad civil y la otra, de organismos estatales y dependen de la Subsecretaría de derechos humanos del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

Señala que compartió la experiencia de instalación del INDH, particularmente en todo lo relativo al seguimiento de la política pública, en materia legislativa y de observadores a través de la participación en temas, asumiendo que uno de los déficit de las defensorías del pueblo es que realiza el trabajo, a partir de los casos individuales.

Señala que en dicha reunión tomaron conocimiento que tanto las Defensorías del Pueblo Venezuela como Paraguay, decidieron no realizar el proceso de acreditación, realizado a través de los órganos respectivos de Naciones Unidas, señalando el riesgo y la complicación de decidir no mantener los vínculos con el sistema universal, dando preeminencia a una idea de soberanía y no intervención, presente tanto en los países que conforman el ALBA como el caso de República Dominicana. Tomar este camino significa quedarse sin el rol de bisagra entre el sistema nacional e internacional que tienen los mecanismos nacionales de



derechos humanos y afectar el sistema de legitimidad que tienen los mecanismos nacionales en la protección y promoción de los derechos humanos.

Indica que el tema de la integración regional y universal a los órganos de derechos humanos será uno de los temas que serán abordados en la reunión de Mecanismos Nacionales de Derechos Humanos que se realizará en mayo o junio de 2015, organizado por el INDH y al que hizo referencia en sesiones anteriores.

5. Varios.

a. Subrogancia Febrero 2015.

La directora informa que durante el mes de febrero, le corresponde la subrogancia al consejero Manuel Nuñez. Señala que inicialmente hará uso de su feriado legal en ese mes, sin perjuicio de que el proceso de instalación de las sedes regionales puede significar trabajar en dicho mes.

b. Caso abogada INDH golpeada.

La directora informa sobre la agresión sufrida por la abogada de la Unidad Jurídica y Judicial, el diagnóstico médico, las medidas adoptadas y las acciones realizadas.

El Consejo releva la gravedad de lo sucedido, envían un mensaje de apoyo a la profesional indicada.

El consejero Roberto Garretón solicita que se envíe un oficio al Ministro de Justicia Sr. Gómez, para efectos del rol que cumple Gendarmería en los Tribunales de Justicia y que se envíe la información a la Relatoría de Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El consejero Sebastián Donoso señala que hechos como éste, en que la profesional que defiende los derechos de una persona que ha infringido la ley penal, es agredida por los familiares de quienes en la tarea de investigar y perseguir esos ilícitos han afectado sus derechos humanos, reflejan una actitud que es muy común en la sociedad chilena, en el sentido que se percibe que las personas privadas de libertad, personas que son sorprendidos *in fraganti* cometiendo delitos y otros en situación similar, 'tienen menos derechos' que los demás y que de algún modo son tolerables los excesos que se cometen en su contra por gendarmes, efectivos policiales o cualquier persona. Dado que una de las misiones del INDH es educar en derechos humanos, sugiere evaluar la pertinencia de hacer un esfuerzo especial en 2015 para educar en el respeto a los derechos humanos de las personas que infringen la ley penal.



c. Indicaciones Proyecto de Ley creación Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora informa sobre el estado de tramitación del referido proyecto de ley, indicando que el Ministerio de Justicia ha sido citado dos veces para entregar el proyecto con las indicaciones incorporadas, sin que haya concurrido. Considera que en atención al retraso que ha habido por parte del Ejecutivo, duda que el proyecto esté listo para el primer semestre del año 2015.

d. Sedes regionales.

La directora informa sobre las principales fechas del proceso de instalación de sedes regionales. Señala que a finales de febrero seguramente llegarán las ternas de Servicio Civil y que en abril deberían estar funcionando las sedes de Valparaíso y Puerto Montt.

El consejero José Aylwin solicita que se le envíen los perfiles de encargados/as de sedes regionales.

e. Contrataciones temporales

La directora informa que en atención a la demanda de trabajo en materia de instalación de las sedes regionales y de qué manera ha impactado a algunas unidades, en materia de estandarización y establecimiento de protocolo, realizará algunas contrataciones temporales, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio.

f. Ley Emilia

La directora informa sobre la campaña, impulsada por el Ministerio de Transporte, con relación a la Ley N°. 20.770 que modifica la ley del tránsito, en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte.

Indica que el contenido es contrario a un enfoque de derechos humanos y solicita una ronda de opiniones. Los miembros del Consejo concuerdan con lo inadecuado del mensaje, la naturalización de las indignas condiciones carcelarias que existen, la ausencia de criterio para dar tratamiento a un tema tan delicado, etc., etc.

Se acuerda, a largo plazo, incluir este hecho en las recomendaciones del Informe 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Chile y a corto plazo, solicitar al Ministerio de Transporte que retire dicha propaganda, que en el evento que sea transmitida por la televisión abierta, presentar un reclamo ante el Consejo Nacional de Televisión, con copia al Ministerio de Justicia.



g. Reuniones Ley de Lobby.

La directora consulta a los miembros del Consejo si han tenido reuniones que deban ser informadas en el contexto de las obligaciones que impone la Ley de Lobby.

Los/as consejeros/as presentes informan que ninguna de las reuniones sostenidas se enmarcan dentro de aquellas que deban ser informadas. La directora informa que las reuniones que ha sostenido son debidamente informadas en la página web del INDH.

h. Caso defensora de derechos humanos.

El consejero José Aylwin informa sobre la denuncia realizada por la abogada Myrna Villegas, de que ha sido objeto de seguimiento por parte de desconocidos.

La directora informa sobre las acciones realizadas por el INDH y las reuniones sostenidas respecto al tema. El consejero José Aylwin solicita que se le envíen los oficios enviados y las respuestas recibidas.

i. Concurso “Cuenta tu tesis”.

El consejero Manuel Nuñez destaca la organización del evento, al igual que el consejero Roberto Garretón.

La directora hace entrega de un ejemplar de la publicación asociada al concurso.

j. Seguimiento legislativo.

El consejero José Aylwin informa sobre la discusión legislativa del Proyecto de Ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (Boletín N° 9326-07) y si el INDH ha participado en la misma.

La directora informa que no se ha elaborado un informe específico, que lo dicho por el INDH está en los informes anuales y que solicitará información sobre el estado de avance de la discusión en el Parlamento.

k. Consejo Nacional de la Infancia.

La consejera Consuelo Contreras consulta si se han realizado reuniones del Consejo Nacional de la Infancia.

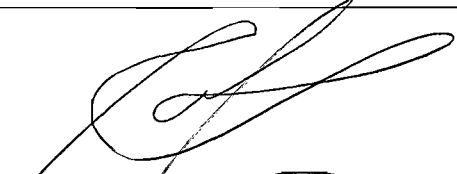
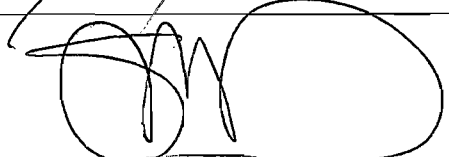
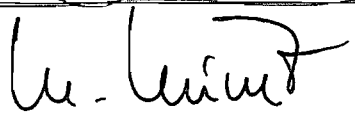
La directora informa que el INDH no ha sido convocado, que aparece junto a UNICEF como observador permanente de dicha instancia y que realizará las consultas respectivas.



Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 233.
- Se aprueban la realización de acciones con motivo de la campaña en torno a la Ley Emilia.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto